

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria Anual del Convenio MEC y T N° 1078/06, registrada bajo el N° 13.723, referente a las metas acordadas para el año 2008, celebrada el día 26 de noviembre de 2008, entre la Provincia de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico del Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 933/09.

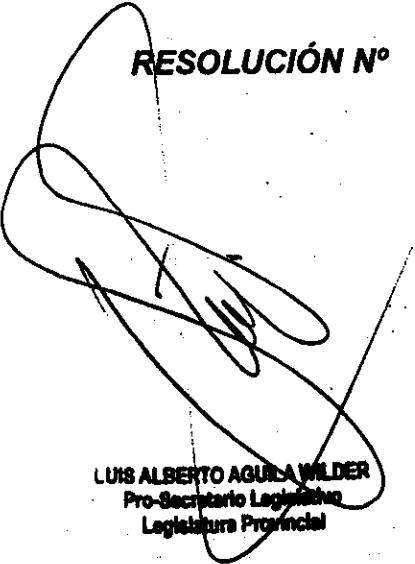
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

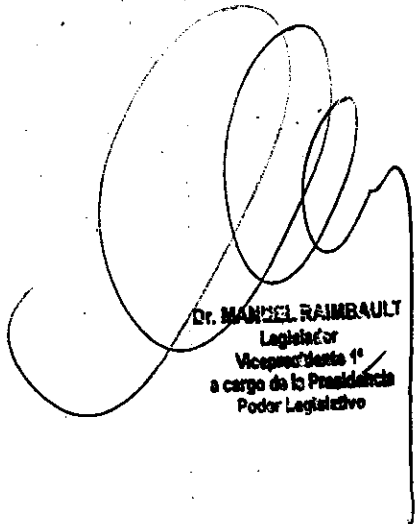
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009.

RESOLUCIÓN N°

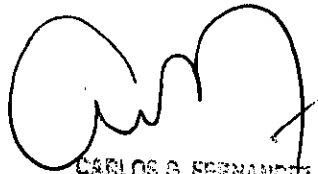
134

/09.-


LUIS ALBERTO AGUIRRE WILDER
Pro-Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL


CARLOS G. FERNANDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Quero, 9 de Agosto 933/09 B-4

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo.*

USHUAIA, 29 MAYO 2009

VISTO el expediente N° 002574-ED/2009 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el Acta Complementaria registrada bajo el N° 13723, al Convenio Bilateral N° 12110, ratificado por Decreto Provincial N° 1035/07, suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por su titular, Licenciado Juan Carlos TEDESCO, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la suscripta.

Que resulta procedente su ratificación y posterior intervención de la Legislatura Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

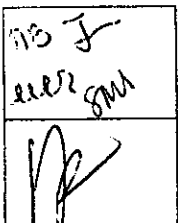
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el Acta Complementaria registrado bajo el N° 13723, al Convenio Bilateral N° 12110, ratificado por Decreto Provincial N° 1035/07, suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por su titular, Licenciado Juan Carlos TEDESCO, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la suscripta; cuya copia autenticada forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Remítase copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines previstos por el artículo 105°, inciso 7) y artículo 135°, inciso 1), de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 933/09



[Signature]
PROF. DARIO RUBEN VARIAS
MINISTRO DE EDUCACION
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

[Signature]
MARIA FABIANA BIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Direccion Gral. de Despacho
Control y Registro S.E. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

B-4



ACTA COMPLEMENTARIA N°
del CONVENIO MEC y T N°

1159/08
1078/06

2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias

Ministerio de Educación

G.T.F.
REGOLADO N°

ACTA COMPLEMENTARIA ANUAL DEL CONVENIO MECYT N° 1078/06

En la CIUDAD DE USHUAIA, a los 26 días del mes de Noviembre del año 2008, entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, representado en este acto por su titular, Licenciado Juan Carlos TEDESCO, con domicilio legal en la calle PIZZURNO N° 935 de Capital Federal, en adelante "EL MINISTERIO" y la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, representada en este acto por su Gobernadora, Farmaceutica María Fabiana RIOS, con domicilio legal en la calle SAN MARTÍN N° 450 de la CIUDAD DE USHUAIA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, en adelante "LA PROVINCIA", en cumplimiento de la Cláusula SEGUNDA del Convenio Bilateral de fecha 15/12/06 y que lleva el N° 1078/06 del registro de EL MINISTERIO, acuerdan celebrar la presente Acta Complementaria, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL MINISTERIO y LA PROVINCIA acuerdan las metas a alcanzar para el año 2008 que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Acta Complementaria. -----

SEGUNDA: Todas las cuestiones no contempladas en la presente Acta Complementaria se encuentran reguladas por lo establecido en el CONVENIO MECYT N°1078/06. -----

En prueba de conformidad y aceptación, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados.-----

Lic. JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN

G.T.F.

CONVENIO REGISTRADO

FECHA..... 23 MAR. 2008

BAJO N°..... 13723

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Direccion Gral. de Despacho
Control y Registro S.E. y F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Direccion Gral. de Despacho
Control y Registro S.E. y F.

Ministerio de Educación de la Nación

ANEXO I
ACTA COMPLEMENTARIA METAS 2008
Convenio Bilateral 2006 - Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075/05

Tipo de Meta		Resultados esperados (meta)	Tipo de acción	Resultados esperados	Áreas / Programas Responsables	Observaciones
Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente Sala de 5 años - Urbano y rural		- 5808 niños incluidos en sala de 5 años en el 2008	Cargos	- 1 sala del ámbito rural para su asistencia, seleccionada con docentes designado. - 1 edificio de nivel inicial con construcción finalizada: Jardín N° 14 "Caramelos surtidos" de Ushuaia. (ME); - 1 biblioteca institucional para nivel inicial de modalidad rural, entregada. (ME) - 4 Juegotecas para nivel inicial de modalidad rural, entregadas. (ME) - 15 Kits de útiles para nivel inicial de modalidad rural, entregados. (ME) - 6 establecimientos de nivel inicial equipados	Área de administración de la Jurisdicción	La cantidad de niños a incluir en el 2008 en sala de 5 años representa el 100% de la matrícula existente. Asimismo, los cargos docentes respectivos ya han sido creados.
Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente Sala de 3 y 4 años - Urbano y Rural		- 262 nuevos niños/as incluidos en sala de 3 y 4 años en el 2008	Cargos	- 13 cargos auxiliar docente creados (ámbito urbano)	PROMER / Área correspondiente de la Jurisdicción	En el marco del PROMER, la provincia se compromete a realizar la adquisición de los kits de útiles escolares que financiará el PROMER.
Fortalecimiento de la capacidad de gestión provincial		Gestión provincial fortalecida.	Otras acciones de fortalecimiento	- Creación de la Subsecretaría de Nivel Inicial y primaria	Área de administración de la Jurisdicción	
Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente - Urbano y rural		- 73 nuevos niños/as incluidos en el nivel primario/EGB, 1° y 2° ciclo en el 2008	Cargos	- 6 cargos de vicedirector creados - 8 cargos creados para bibliotecas escolares - 116 cargos de auxiliares docentes creados (ámbito urbano) - 300 horas cátedras creadas para proyecto "Vidas en la naturaleza"	Área de administración de la Jurisdicción	
Inciso b: Nivel Primario, EGB, 1° y 2° Ciclo.			Infraestructura	- 1 escuela con inicio de obra. (ME); - 2 escuelas refaccionadas y/o ampliadas, de las cuales 1 posee nivel inicial. Incluye gastos operativos. (ME). - 2 escuelas refaccionadas y/o ampliadas dentro del Programa Integral para la Igualdad Educativa (ME-PIIE).	1000 escuelas / PROMER / PIIE / D. de Infraestructura del ME / Área de Infraestructura de la Jurisdicción	El Programa 1.000 Escuelas proyecta realizar la construcción de 1 edificio de nivel primario en el período 2008-2009.
			Equipamiento	- Escuelas equipadas (la cantidad de escuelas a equipar dependerá de los requerimientos de la provincia). (ME) - 4 aulas de la modalidad rural equipadas con mobiliario. (ME) - 1 biblioteca institucional para nivel primario, entregadas. (ME) - 18 kits de útiles para escuelas de nivel primario modalidad rural, entregados (ME) - 16 escuelas PIIE provistas de útiles escolares. (ME) - 11 escuelas provistas de equipamiento (3 rurales y 8 de ámbito urbano)	PROMER / PIIE / Área correspondiente de la Jurisdicción	En el marco del PROMER, la provincia se compromete a realizar la adquisición de los kits de útiles escolares que financiará el PROMER

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.

Inciso a: Nivel Inicial

CONVENIO REGISTRADO

FECHA

23 MAR. 2009

HAJIO N°

13723

ROBERTO E. LAS CASAS
Director General
Dirección Gral. de Despacho
Control y Registro - S. y S.

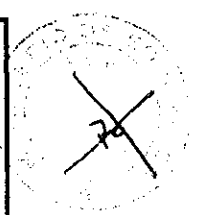
Director General
Dirección Gral. de Despacho
Control y Registro - S. y S.

Tipo de Meta	Resultado (meta)	Tipo de acción	Resultados esperados	Áreas / Programas Responsables	Observaciones
Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente de alumnos con necesidades especiales - Urbano y rural	- 34 nuevos niños/as con necesidades educativas especiales incluidos en escuelas de educación especial.	Cargos	- 2 cargos de vicedirector creados (ámbito urbano)	Área de administración de la Jurisdicción	
Fortalecimiento de la capacidad de gestión del nivel primario	- 16 escuelas fortalecidas institucionalmente.	Equipamiento	- 1 escuela con NEE equipada.	Área de administración de la Jurisdicción	
Inclusión de la población no escolarizada y retención de la población escolarizada	- 1.501 niños/as y jóvenes de 6 a 18 años en situación de vulnerabilidad social reciben becas estudiantiles (inclusión-retención)	Proyectos institucionales	- 16 escuelas, que atienden niños con mayor vulnerabilidad social, beneficiarias de iniciativas pedagógicas, de propuestas de articulación entre nivel inicial y primario y de acciones de fortalecimiento de las ciencias. (ME-PIIE) - 13 participantes (equipos técnicos) de encuentros regionales en gestión educativa capacitados. (ME). - 4 visitas anuales a las escuelas incorporadas en el año 2007. - Equipo técnico constituido.	PIIE / Área correspondiente a la jurisdicción	En el marco del PROMER, la provincia se compromete a garantizar que los supervisores o equipos de apoyo pedagógico realicen al menos cuatro visitas anuales a las escuelas incorporadas en el año 2007 y a promover su participación en las distintas instancias de capacitación.
Atención de poblaciones específicas	- 50 niños/as de comunidades originarias asistidos.	Becas	- 115 becas de inclusión otorgadas a niños y jóvenes de 6 a 18 años no escolarizados. (ME) - 1.386 becas de retención otorgadas a alumnos que asisten a EGB 3 y Polimodal. - 568 becas provinciales de retención entregadas	FOPIE	
Otras acciones compensatorias orientadas a la integración del niño/joven a la escuela	- 16.812 alumnos beneficiarios de subsidios de alimentación	Proyectos institucionales	- 8 propuestas pedagógicas de apoyo socioeducativo y gastos de movilidad financiados	DNPS	
Fortalecimiento de la capacidad de gestión provincial	- 120 alumnos beneficiarios de subsidios de transporte	Equipamiento	- 16 escuelas provistas de equipamiento para laboratorios de ciencias, incluye gastos corrientes (ME). - 6 facilitadores para apoyo socio-educativos, financiados	DNPS	
Atención de poblaciones específicas	- 50 niños/as de comunidades originarias asistidos.	Tutorías	- 50 becas de nivel medio para estudiantes indígenas, entregadas. - 1 beca "Ahijados Presidenciales", entregada.	DNPS	
Otras acciones compensatorias orientadas a la integración del niño/joven a la escuela	- 120 alumnos beneficiarios de subsidios de transporte	Becas	- 34 escuelas asistidas - 2312 alumnos beneficiados con ayuda alimentaria - 14500 alumnos que reciben copa de leche	PNEIB / DNPS (Becas Ley) / Área correspondiente de la jurisdicción	
Fortalecimiento de la capacidad de gestión provincial	Gestión provincial fortalecida.	Subsidios para el transporte	- 120 alumnos beneficiados con subsidios de transporte	Área correspondiente de la Jurisdicción	Este beneficio corresponde a los alumnos de la Escuela Guevara y Favalloro de la localidad de Río Grande.
		Gastos operativos	- Financiamiento de viáticos, insumos, etc. del referente provincial de acciones socioeducativas.	DNPS	

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Ingreso b: []
 Ingreso c: []
 PAGO: []
 EG: [] y 2°
 G.T.F.
 CONVENIO REGISTRADO
 FECHA: 23 MAR 2008
 BAJON N° 13723
 Director General
 Dirección Gral. de Despacho
 Control y Registro

Tipo de Proyecto	Resultado Operador (Meta)	Tipo de Meta	Tipo de Acción	Resultados esperados	Áreas / Programas Responsables	Observaciones
Cargos				<ul style="list-style-type: none"> - 30 cargos de maestros tutores creado, ámbito urbano - 16 horas cátedras creadas en el ámbito rural. - 1084 horas cátedras creadas, ámbito urbano. - 11 cargos para bibliotecas creados - 5 cargos de supervisor creados - 360 horas cátedras para juegos intercollegiales 	Área de administración de la Jurisdicción	
Infraestructura	Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente. Urbano y rural			<ul style="list-style-type: none"> - 2 edificios de nivel secundario construidos, de los cuales 1 (Escuela c/c Bº Mutual en Río Grande) es a finalizarse en el 2008; y 1 edificio con proceso licitatorio iniciado. (ME). - 5 edificios existentes adecuados y/o relacionados: 1 secundario y 4 escuelas medias y CAIES. (ME). 	700 escuelas / 1000 escuelas / PROMSE / D. de Infraestructura del ME / Área de Infraestructura de la Jurisdicción	El Programa 1.000 Escuelas proyecta realizar la construcción de 1 edificio de nivel secundario en el periodo 2008-2009. Se prevé en 2008 aprobar la documentación de obra requerida para el funcionamiento de los CAIES
Equipamiento				<ul style="list-style-type: none"> - 9 escuelas de Nivel Medio (2 esc. medias construidas por el Prog. de 700 Esc. y 7 Esch. medias y CAIES atendidas por el PROMSE). - 1 nueva escuela de CBS de modalidad rural (seleccionada en 2008) provista de bibliotecas institucionales, de equipamiento tecnológico y de 150 programas de TV-reproducciones (150 prog. por escuela) (ME). - 2 escuelas de CBS de modalidad rural (seleccionadas en el 2007 y en 2008) provistas de equipamiento multimedia (audio y video) y laboratorios de ciencias (ME). 	700 Escuelas/PROMSE / PROMER / Área correspondiente de la Jurisdicción	
Proyectos institucionales				<ul style="list-style-type: none"> - 13 proyectos institucionales de mejora, financiados. 	PROMSE	
Tutorías	Fortalecimiento de la capacidad de gestión del nivel medio.			<ul style="list-style-type: none"> - 26 escuelas de nivel medio fortalecidas institucionalmente. 	Área correspondiente de la Jurisdicción	
Equipos técnicos				<ul style="list-style-type: none"> - Equipo técnico constituido. 	PROMSE	
Otras acciones de fortalecimiento				<ul style="list-style-type: none"> - 13 Centros de Actividades Juveniles seleccionados. (ME) 	PROMSE	
Cargos	Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente del régimen de educación de jóvenes y adultos			<ul style="list-style-type: none"> - 4 cargos de auxiliares docentes para primaria de adultos, creados - 376 horas cátedra para Nivel Medio de Adultos - 17 cargos docentes - 4 cargos no docentes 	Área de administración de la Jurisdicción	
Equipamiento				<ul style="list-style-type: none"> - 2 Centros Educativos de Nivel Secundario equipados 	Área correspondiente de la Jurisdicción	
Tutores				<ul style="list-style-type: none"> - Horas cátedras (hasta 25 hs. cátedras semanales por 5 meses por tutor), financiadas. - Gastos operativos de las escuelas participantes, financiados. - Acciones de capacitación, realizadas. 	Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (Plan FinEs) del ME	
Alfabetizadores	Expansión de la alfabetización			<ul style="list-style-type: none"> - 6 jóvenes y adultos incorporados al proceso de alfabetización. 	Programa Nacional de Alfabetización	



G.T.F.
 REPROLIADO N° 13

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
 CONVENIO REGISTRADO
 23 MAR. 2009

Director General
 Dirección Gral. de Despacho
 Control y Registro S.T. y T.

BAJO N° 13723

Director General
 Dirección Gral. de Despacho
 Control y Registro S.T. y T.

1078/06

Inicio Art. 2	Tipo de Meta	Resultados esperados (meta)	Tipo de acción	Resultados obtenidos	Áreas / Programas Responsables	Observaciones
Instituto Tribunales Circuitos pedagógicas y organizativas	Mejoramiento de la calidad de las propuestas educativas	Acciones orientadas a mejorar el diseño curricular y las prácticas pedagógicas realizadas.	Plan de apoyo a la educación inicial, obligatoria y modalidades	- Plan de apoyo, elaborado y realizado	Dir. Nac. Gestión de la Educación	
			Proyectos curriculares	- 4 proyectos pedagógicos institucionales de Educación Intercultural Bilingüe realizados	PNEIB	
			Material de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje	- 6.392 libros, cuadernillos y/o kits escolares otorgados a docentes y alumnos de todos los niveles educativos.	PROMER / DNPS / PROMSE	
			Acciones educativas, deportivas y culturales extracurriculares	- 8 olimpiadas realizadas. - 80 alumnos participantes en ferias de ciencias - 1300 alumnos participantes en los Juegos Interscholásticos Fuegosinos - 1400 alumnos participantes del Proyecto Vida en la Naturaleza	Área correspondiente de la Jurisdicción	
			Equipos técnicos	- 3200 legajos de agentes conciliados (600 Nivel Inicial y 2600 EGB 1 y 2)	PREGASE	
	Mejoramiento de la gestión del sistema educativo y de su capacidad de planeamiento.	Gestión administrativa y organizativa del sector educación mejorada.	Equipos técnicos	- 20 Establecimientos de Nivel Inicial relevados y conciliados. - 40 Establecimientos de EGB 1 y 2 relevados y conciliados. - 50 agentes capacitados en el nuevo modelo administrativo - 8 agentes capacitados en herramientas informáticas (SQL)	PROMER / PNEIB	
		Gestión educativa de la modalidad rural e intercultural bilingüe, fortalecida	Equipos técnicos	- Equipos técnicos para el trabajo con las temáticas de ruralidad (incluye costos operativos) y de educación intercultural bilingüe fortalecidos. - 1 biblioteca institucional y 1 videoteca para equipo técnico de EIB, entregada.	DINIECE	
		Información estadística relevada	Equipos técnicos	- Relevamientos estadísticos anuales (RA) realizado	PROMSE / FOPIE	
	Extensión de las nuevas tecnologías	- 32 establecimientos de la Provincia con nuevas tecnologías incorporadas (ME).	Equipamiento	- 15 kits de equipamiento multimedia entregados a escuelas de la provincia. (PROMSE-ME) - 1 escuela de nivel primario provistas de equipamiento informático (PC y estabilizador) y su correspondiente mobiliario (mesa y sillas). (FOPIE-ME) - 16 escuelas de nivel primario provistas de equipamiento multimedia con su respectivo mobiliario (video filmadora, DVD, impresora, TV, equipo audio, cámara digital, grabadores de tipo periodista y mesa de TV y armario). (FOPIE-ME)	PROMSE	
	Extensión de la enseñanza de la segunda lengua	- 31 instituciones escolares incorporaron la enseñanza de una segunda lengua	Capacitación	- 5 parejas pedagógicas financiadas para la capacitación en el uso instrumental y pedagógico de TIC. - 15 participantes en acciones de capacitación en TICs (coordinadores de UTP, de CAIEs y capacitados a través de las parejas pedagógicas)	Área correspondiente de la Jurisdicción	La enseñanza de la segunda lengua es obligatoria para los alumnos de 6to año de EGB2 y optativo para 4° y 5° año de la localidad de Río Grande
Instituto h. Educ. Técnico Profesional	Mejoramiento de la calidad de la educación técnico- profesional a través de convenios INET- jurisdicciones	Convenio con el INET, firmado	Planes de mejora	- Fondos nacionales transferidos la Educación Técnico-Profesional	INET/Jurisdicción	Protocolos INET

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

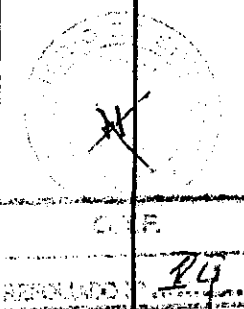
G.T.F. CONVENIO REGISTRADO

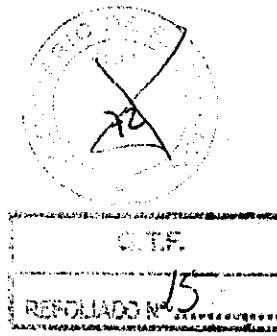
FECHA: 23 MAR 2009

BAJO N° 13723

GILBERTO B. LAS CASAS
Director General
Dirección Gral. de Despacho
Control y Registro G.T.F.

Director General de Desapachos
Control y Registro G.T.F.





Tipo de Meta	Recursos Operativos (meta)	Tipo de Acción	Resultados esperados	Áreas / Programas Responsables	Observaciones
Mejoramiento del salario docente	Piso salarial garantizado para todos los docentes en el año correspondiente	Asignación salarial incremental	- 2938 docentes con incremento del salario, para alcanzar el mínimo de \$2.667 - 178 docentes con cargo jerárquico con salario incrementado en un 21%.	FONID Área correspondiente de la Jurisdicción	
Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente de la educación superior terciaria	-1100 nuevos alumnos/as incluidos en el sistema de educación superior terciaria -110 estudiantes reciben apoyo para el estudio de la carrera docente	Equipamiento Becas	- 1 Centro de Educación Terciaria equipada -83 becas para estudiantes de docencia entregadas (Elegir la Docencia, Intercultural Bilingüe y Aprender Enseñando) -47 becas estímulo para alumnos residentes entregadas.	INFOD	
Desarrollo profesional docente	-1.847 docentes participan en acciones de formación continua	Capacitación Becas posítulos	- 1.847 docentes capacitados (90 de nivel primario, 250 de distintos niveles del ámbito rural, 1.507 de institutos de formación docente, etc.). -1 beca al exterior para docentes y directivos, entregada.	FOPIE / PROMER / PROMSE / PNIB / INFOD.	El monto financiero no se contabiliza porque no supone una transferencia a la Provincia. Los fondos se envían a las Universidades del exterior y al becado en concepto de viáticos.
Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la educación superior terciaria	Educación superior terciaria fortalecida institucionalmente	Encuentros / Seminarios Proyectos de investigación educativa y de articulación con universidades Proyectos institucionales Equipos técnicos Otras acciones de fortalecimiento	- Encuentros anuales para docentes realizados -2 proyectos de investigación educativa financiados. -10 docentes cursando carreras de posítulos en universidades -2 proyectos institucionales de mejora financiados -Equipo técnico constituido. -2 Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE) relacionados.	INFOD INFOD INFOD INFOD PROMSE	

INVERSIÓN TOTAL PREVISTA 2008 EN PESOS		
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:	\$ 517.969.243	INCREMENTO RESPECTO 2007: 25%
Ministerio de Educación de la Nación:	\$ 24.002.550	INCREMENTO RESPECTO 2007: 52%

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Dirección Gral. de Despacho
Control y Registro S.E. y T.

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 23 MAR. 2008
BAJO N° 13723

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Dirección Gral. de Despacho
Control y Registro S.E. y T.